

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 2 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, en procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento Sancionador de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Cádiz, ubicada en Avda. M.^a Auxiliadora, 2, 2.^a planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Persona/Entidad interesada: Hotel Monterrey Costa.

NIF/CIF: ****24884.

Último domicilio conocido: Paseo Costa de la Luz, núm. 55, 11550 Chipiona (Cádiz).

Expte. sancionador en materia de salud pública núm 11003 20.

Acto que se notifica: Carta Pago 097.

Persona/Entidad interesada: César Daniel Osuna Ruiz.

NIF/CIF: 45093****.

Último domicilio conocido: C/ La Carrasca, s/n, Urb. El Lazareto, 11370, Los Barrios (Cádiz).

Expte. sancionador en materia de salud pública núm. 11057 19.

Acto que se notifica: Resolución caducidad.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 2 de julio de 2021.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.